

*Madrid, 13 de octubre 2021*

Asistentes:                   Presidente ..... Sr. Serena i Sender  
                                  Consejero ..... Sr. Dies Llovera  
                                  Consejero ..... Sr. Castejón Magaña  
                                  Consejera ..... Sra. Romera Gutiérrez  
                                  Consejera..... Sra. Lucio Carrasco  
                                  Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 6 de octubre de 2021

El presidente Sr Serena i Sender asiste telemáticamente, los restantes miembros del Pleno y el secretario general asisten presencialmente.

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, modificar el Orden del día, añadiendo el punto II.3 Informe preceptivo sobre las afecciones interiores a CN Trillo del proyecto de plantas solares fotovoltaicas de Solaria Energía, SA, de acuerdo con lo requerido por el artículo 3 bis del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. El resto de puntos se reenumera correspondientemente.

La sesión se interrumpió a las 13:05 horas, reanudándose a las 17:30 horas.

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1598 del Pleno del Consejo**

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN José Cabrera. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 5 del Plan de Emergencia Interior (PEI)
2. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat). Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la edición 7 del Plan de emergencia interior (PEI)
3. Informe preceptivo sobre las afecciones interiores a CN Trillo del proyecto de plantas solares fotovoltaicas de Solaria Energía, SA, de acuerdo con lo requerido por el artículo 3 bis del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR)

4. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN
  - 4.1. Borrador 1 del Proyecto de Instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear IS 10, revisión 2, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares (NOR/19-002)

***Trámite simplificado***

5. Informe sobre instalaciones radiactivas
6. Asuntos varios

**III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

7. Incidencias en instalaciones
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
10. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
  - 10.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
    - 10.1.1. Quinta Conferencia Internacional sobre la gestión de vida útil de las centrales nucleares
    - 10.1.2. Conferencia Internacional sobre Protección Radiológica Ocupacional: fortalecimiento de la protección radiológica de los trabajadores, 20 años de avances y el camino a seguir
  - 10.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
    - 10.2.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1597, de fecha 29 de septiembre de 2021
11. Comisiones del Consejo y Comités
12. Cumplimiento de encargos del Consejo
  - 12.1. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1573, de fecha 12 de mayo de 2021, en relación con la realización de un análisis de causa raíz considerando los diversos sucesos sobre acumulación de polvo de uranio en localizaciones no previstas en la fábrica de Juzbado

- 12.2. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1579, de fecha 9 de junio de 2021, en relación con la propuesta de regulación de las bajadas de carga realizadas por las CCNN a petición de los despachos delegados. Informe sobre delegaciones del Consejo
  13. Informe sobre delegaciones del Consejo
  14. Informe de los directores técnicos
  15. Ruegos y preguntas
- IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1598 del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1598 correspondiente a la reunión celebrada el día 6 de octubre.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN JOSÉ CABRERA. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 5 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Refª: CSN/PDT/DJC/DJC/2109/62) referente a la solicitud de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (ENRESA), titular de la autorización de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

Con fecha 16 de septiembre de 2020, se recibió en el CSN, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), el escrito requiriendo informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta 0 de revisión 5 del Plan de Emergencia Interior (PEI) de CN José Cabrera, de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial ITC/204/2010 de 1 de febrero en vigor por la que se autoriza la ejecución del desmantelamiento de la CN José Cabrera.

Posteriormente, a consecuencia de la evaluación realizada por el CSN, con fecha 30 de junio de 2021, se recibió en el CSN, procedente de la DGPEM del MITERD, petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta 1 de revisión 5 del PEI de CN José Cabrera, que sustituye y anula a la anterior.

El objeto de la solicitud es dar cumplimiento a la instrucción del CSN IS-44 sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares, publicada con fecha 12 de marzo de 2020, que establece que los titulares de las instalaciones nucleares dispondrán de un plazo de seis meses, de ser necesario, para presentar una propuesta de cambio del PEI que cumpla con todo lo requerido en la citada instrucción.

Asimismo, en la propuesta se modifica la función contra incendios, se reestructura el Grupo de Apoyo Técnico (GAT) y la composición del retén de dirección a causa del cambio organizativo producido por la entrada de la planta en modo de funcionamiento B tras el desmantelamiento de las partes radiológicas de la central.

La evaluación considera que la propuesta 1 de revisión 5 del Plan de Emergencia Interior en Desmantelamiento de CN José Cabrera, contempla la aplicabilidad de los requisitos de la Instrucción del CSN IS-44, la modificación en la función contra incendios, la reestructuración del Grupo de Apoyo Técnico (GAT) y de la composición del retén de dirección. Asimismo, considera que el titular ha recogido adecuadamente en su programa de PCI el cambio organizativo propuesto y la atribución de la responsabilidad en la función de PCI y que la persona nombrada como Jefe del Servicio de Operación y Mantenimiento posee una capacitación adecuada para centralizar todas las responsabilidades en materia de PCI.

Por consiguiente, la DPR propone que se puede informar favorablemente la propuesta 1 de revisión 5 del PEI de CN José Cabrera.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la DPR **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT). INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA EDICIÓN 7 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Refª: CSN/PDT/AICD5/CIE/2107/76) referente a la solicitud del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Con fecha 29 de enero de 2021 se recibió en el CSN un escrito del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, solicitando un informe preceptivo de la Propuesta de Plan de Emergencia Interior edición 7, (noviembre-2020) (PT-CIEMAT-16), en relación con la aplicabilidad de la IS-44.

Como consecuencia de la evaluación llevada a cabo por el CSN, con fecha 1 de julio de 2021, se recibió en el CSN, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, solicitud de informe preceptivo previo a la aprobación de la edición 7 (mayo-2021) del Plan de Emergencia Interior (PT-CIEMAT-16). Dicha revisión sustituye y anula la anterior.

El Plan de Emergencia Interior de la instalación nuclear única del CIEMAT afecta tanto a las instalaciones paradas ubicadas en la citada instalación como a las instalaciones radiactivas que permanecen aún en explotación. Esta solicitud fue presentada por el titular

de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 de la Orden Ministerial ITC/4035/2005, de 14 de noviembre, por la que se autoriza el desmantelamiento de las instalaciones paradas y en fase de clausura del CIEMAT.

El objeto de la edición 7 del PEI es su adaptación a la Instrucción del CSN IS-44 sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares. Asimismo, se incluyen una serie de modificaciones no referentes a la IS-44, relacionadas con los sucesos iniciadores y la organización de respuesta a emergencias.

La evaluación considera que la edición 7 del PEI incorpora las modificaciones requeridas en la Instrucción del CSN IS-44, así como la realización de otros cambios relativos a modificaciones en la Organización de Respuesta a Emergencia (ORE), sucesos iniciadores y otros cambios menores y estima que, en base a los criterios de aceptación establecidos, los cambios propuestos se consideran aceptables. Asimismo, la evaluación considera que el titular debe revisar los procedimientos de desarrollo del PEI para adecuarlos a la edición 7 del Plan de Emergencia Interior.

Por consiguiente, la DPR concluye que se puede informar favorablemente la solicitud de aprobación de la edición 7 del Plan de emergencia interior (PEI) con la condición de que el titular del CIEMAT revise y remita al CSN, antes de tres meses, los procedimientos de desarrollo del PEI para adecuarlos a la edición 7 aprobada del Plan de Emergencia Interior.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la DPR **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. INFORME PRECEPTIVO SOBRE LAS AFECCIONES INTERIORES A CN TRILLO DEL PROYECTO DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS DE SOLARIA ENERGÍA, SA, DE ACUERDO CON LO REQUERIDO POR EL ARTÍCULO 3 BIS DEL REGLAMENTO SOBRE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS (RINR)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNTRI/TRI/2110/290) referente a la solicitud de informe preceptivo, realizada en fecha 7 de julio de 2021 por la Dirección General de Transición Energética de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relativa al documento "Identificación y análisis de afecciones interiores a CNT", ref. 18-F-B-00301, edición 1. Dicho documento fue presentado por Solaria Energía, S.A. (la empresa promotora) ante la citada Dirección General, en relación con el proyecto de construcción de un conjunto de plantas solares fotovoltaicas en las proximidades de CN Trillo.

Dicha solicitud de informe preceptivo ha sido remitida al CSN en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3 bis del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se

aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR).

El alcance de la citada solicitud y del presente informe preceptivo según el artículo 3 bis del RINR se limita a las afecciones interiores a CN Trillo del proyecto de plantas solares fotovoltaicas y complementa el informe preceptivo del CSN de referencia CSN/C/SG/TRI/21/02, sobre las afecciones exteriores a CN Trillo del mencionado proyecto.

La evaluación de la DSN considera que las actuaciones asociadas a este proyecto no producirán afecciones a las estructuras, sistemas y componentes (ESC) de la central, ni a sus instalaciones interiores, y tampoco presentarán una interferencia indirecta, tanto en modo de operación como de emergencia de la central estableciéndose una serie de condiciones.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la solicitud relativa a las afecciones interiores a CN Trillo del proyecto de plantas solares fotovoltaicas de Solaria Energía, S.A. con condiciones.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la DSN **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 4. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

##### 4.1. BORRADOR 1 DEL PROYECTO DE INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR IS 10, REVISIÓN 2, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE NOTIFICACIÓN DE SUCESOS AL CONSEJO POR PARTE DE LAS CENTRALES NUCLEARES (NOR/19-002)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) de borrador 1 del Proyecto de Instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear IS-10, revisión 2, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares.

La instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear IS-10 establece los criterios que aplica el Consejo de Seguridad Nuclear para requerir a los titulares de centrales nucleares en operación la notificación de los sucesos ocurridos en las mismas que puedan tener relación con la seguridad nuclear o la protección radiológica.

Este proyecto de revisión de la Instrucción tiene por objeto facilitar y clarificar la notificación de sucesos acaecidos en centrales nucleares en operación, modificando tanto las condiciones generales de notificación, como los tipos de sucesos a notificar.

A todos los efectos están excluidos del alcance de esta instrucción los sucesos relacionados con protección física, los cuales se someten a su normativa específica.

El borrador 0 de la revisión 2 de esta instrucción fue sometido a comentarios internos, cuyo análisis ha resultado en la elaboración del borrador 1 que es propuesto por la SAJ para iniciar el trámite de audiencia e información pública.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de SAJ y **ACUERDA** que se proceda a iniciar los trámites de audiencia e información pública

SEGUIMIENTO: NO

### ***Trámite simplificado***

#### 5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, por el Gobierno Vasco y por el Servei Coordinació d'activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluada DPR

- Technologie Sanitaire SPA EP, ERX/V-0022, Madrid

Evaluada Gobierno Vasco

- Servicios de Ingeniería y Comerciales-Euskadi, SL, IRA-3509, Irún (Guipuzkoa)

Evaluada SCAR

- Inox Tega 080, SL, IRA-3496, Polinyà (Barcelona)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/MO-01/ERX/V-0022/21
- CSN-PV/IEV/PM-1/IRA-3509/21
- CSN-GC/IEV/PM-1/IRA-3496/21

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 6. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.



### **III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

#### **7. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES**

El Pleno toma nota de la información suministrada con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

#### **8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS**

El Pleno toma nota de la información suministrada con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

#### **9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS**

El Pleno toma nota de la información suministrada.

#### **10. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL**

##### **10.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER**

##### **10.1.1. QUINTA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA GESTIÓN DE VIDA ÚTIL DE LAS CENTRALES NUCLEARES**

El Pleno **ACUERDA** analizar la información suministrada por el presidente en una próxima reunión del Pleno.

##### **10.1.2. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA OCUPACIONAL: FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LOS TRABAJADORES, 20 AÑOS DE AVANCES Y EL CAMINO A SEGUIR**

El Pleno **ACUERDA** analizar la información suministrada por el presidente en una próxima reunión del Pleno.

##### **10.2. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ**

##### **10.2.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1597, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

11. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

12.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1573, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021, EN RELACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE CAUSA RAÍZ CONSIDERANDO LOS DIVERSOS SUCESOS SOBRE ACUMULACIÓN DE POLVO DE URANIO EN LOCALIZACIONES NO PREVISTAS EN LA FÁBRICA DE JUZBADO

La Secretaría General presenta a consideración del Pleno el informe elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en respuesta al acuerdo resultante de la sesión del pleno nº 1573, de fecha 12 de mayo de 2021, en relación con la realización de un análisis de causa raíz considerando los diversos sucesos sobre acumulación de polvo de uranio en localizaciones no previstas en la fábrica de Juzbado y a la vista de los sucesos recientes en las instalaciones relacionados con la acumulación de polvo en localizaciones no previstas en el diseño, se debe llevar a cabo un análisis de causa raíz considerando los diversos sucesos para identificar características comunes a los mismos e implantar, en su caso, las medidas preventivas o correctoras que estimen necesarias.

El Pleno toma nota de la información suministrada

SEGUIMIENTO: NO

12.2. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1579, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2021, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REGULACIÓN DE LAS BAJADAS DE CARGA REALIZADAS POR LAS CCNN A PETICIÓN DE LOS DESPACHOS DELEGADOS.

La Secretaría General presenta a consideración del Pleno el informe elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en respuesta al acuerdo de la sesión de pleno nº 1579, de fecha 9 de junio de 2021, en relación con la propuesta de regulación de las bajadas de carga realizadas por las CCNN a petición de los despachos delegados.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

SEGUIMIENTO: NO

### 13. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

#### 13.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

##### 13.1.1. INFORMES SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO. ACUERDO 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 30/09/2021: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2038.

##### 13.1.2 ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 30/09/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0075.
- Resolución de 30/09/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2358.

##### 13.1.3 TRANSFERENCIA A ENRESA DE MATERIAL RADIATIVO. ACUERDO 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 30/09/2021: Informe Favorable a solicitud de SISTEMAS TECNOLÓGICOS AVANZADOS, SA.

##### 13.1.4 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 30/09/2021: Concesión de licencias de supervisor (0) y de operador (5) de instalación nuclear de CN Trillo.

#### 13.2 DELEGACIONES EN SECRETARÍA GENERAL

##### 13.2.1 APROBACIÓN DE TIPO DE APARATOS RADIATIVOS Y CONVALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE APROBACIÓN DE MODELOS DE BULTO. ACUERDO 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 30/09/2021: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: NHM-X258A, de ULMA PACKAGING, S COOP.

#### 13.3 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

DPR: Apercebimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00):

- Resolución de 30/09/2021: Apercibimiento a RX-BA-1118.
- Resolución de 30/09/2021: Apercibimiento a IRA/0089A.

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear compareció durante la reunión y respondió a cuestiones planteadas por los miembros del Pleno sobre temas de sus competencias.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1599 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:10 horas del día 13 de octubre de dos mil veinte y uno.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE